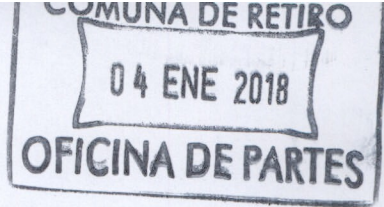


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Dirección Desarrollo
Comunitario



DECRETO EXENTO N° 94 /
RETIRO, 04 ENE 2018
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018;

2° Art. 4° letras a), d) e i); Art. 22° letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Programa Cultural "Apoyo eventos Culturales";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas.

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones orientadas a fortalecer las distintas áreas involucradas en el desarrollo comunal, deporte, cultura y actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO:

1°.- **APRUEBASE**, el Programa cultural "Apoyo de Eventos Culturales";

2°.- **IMPUTASE**, el costo de la iniciativa por un monto total de \$4.920.000.- con cargo a las cuentas siguientes:

\$400.000.-	22.01.002.001.006	Alimentos y bebidas para personas
\$220.000.-	22.07.001.001.006	Servicios de Publicidad
\$500.000.-	22.09.004.001.006	Arriendo de mobiliario y otros
\$1.300.000.-	22.09.005.001.006	Arriendo de maquinas y equipos
\$2.500.000.-	22.11.999.001.006	Otros servicios técnicos y profesionales

3°.- **DESIGNASE**, Unidad Técnica para la ejecución de las actividades a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL